



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2041-20220000113, con fecha 05 de agosto de 2022, referente al Plan de Actividades Académicas del Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación año 2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato N° 000671-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de agosto del 2022, prueba el plan de Actividades de los docentes para el semestre 2022-I, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación.

Que en Consejo de Facultad Virtual N°28, Sesión Ordinaria N°15, de fecha 16 de agosto de 2022, se aprobó el Plan de Actividades de los docentes para el semestre 2022-I, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar**, el primer resuelve de la Resolución de Decanato N° 000671-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 19 de agosto del 2022, de la siguiente manera:

Dice:

Aprobar Plan de Actividades de los docentes para el semestre 2022-I, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación.

Debe Decir:

Aprobar el Plan de Actividades de los docentes para el semestre 2022-I, del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, **según se indica en el anexo que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanato.**

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

